

ORD. AMB N° : **1686/16**

ANT. : OF. (O) N° 14/0726/7998 del 09.12.2016.
Bases de Licitación.

MAT. : Almacén de Venta Libre o *Duty Free Shop*
y Pasajeros Embarcados en el Aeropuerto.

INCL. : OF. (O) N° 14/0726/7998 del 09.12.2016.

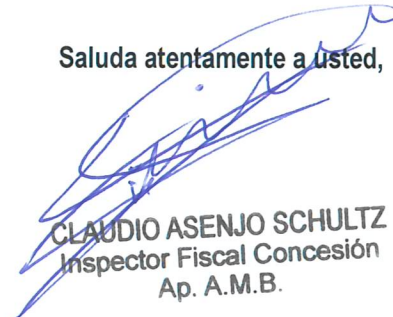
Pudahuel, 14 DIC. 2016

DE : **SR. CLAUDIO ASENJO SCHULTZ**
INSPECTOR FISCAL CONCESIÓN AEROPUERTO A.M.B.

A : **SR. NICOLAS CLAUDE**
GERENTE GENERAL SOCIEDAD CONCESIONARIA NUEVO PUDAHUEL S.A.

En atención a Bases de Licitación, numeral 1.14.1 b) donde se estipula que la DGAC informará el monto a pagar al Concesionario por concepto de Almacén de Venta Libre o *Duty Free Shop* y artículo 1.14.1 d) donde se establece que la DGAC comunicará el total de Pasajeros Embarcados en el Aeropuerto, así como también las Tarifas por Pasajero Embarcado aplicadas; esta Inspección Fiscal tiene a bien remitir a Usted, oficio emitido por la Dirección General de Aeronáutica Civil que contiene la información mencionada, referente al mes de noviembre de 2016.

Saluda atentamente a usted,


CLAUDIO ASENJO SCHULTZ
Inspector Fiscal Concesión
Ap. A.M.B.



TCG/pcl

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Nicolas Claude – Gerente General SC Nuevo Pudahuel S.A.
- Asesoría Cruz y Dávila
- Archivo



DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL

OF. (O) N° 14/ 0926 , 7998 /

OBJ.: Informa Ingresos por Pasajero embarcado y por concepto de Duty Free Shop, del mes de noviembre de 2016, según lo establecido en el artículo 1.14.1 de las Bases de Licitación de AMB.

REF.: 1) Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada "Aeropuerto Internacional Arturo Merino Benítez de Santiago".
2) ORD. N° 0941, de fecha 28 de Junio de 2016, del Coordinador de Concesiones de Obras Publicas del MOP.

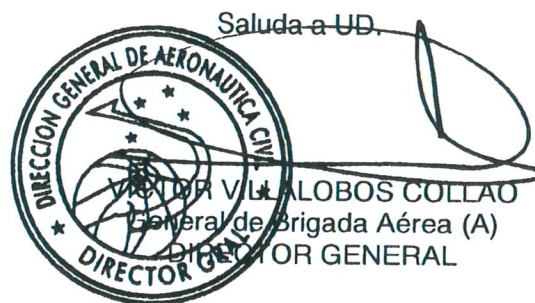
SANTIAGO, 09 DIC. 2016

DE DIRECTOR GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

AL INSPECTOR FISCAL CONCESIÓN AEROPUERTO AMB DE SANTIAGO
SR. CLAUDIO ASENJO S.

- I. En cumplimiento a lo establecido en el artículo 1.14.1 letras b), c) y d) del documento de la referencia 1), en donde esta Institución debe remitir a ese Inspector Fiscal el monto a pagar por concepto de Almacén de Venta Libre o Duty Free Shop a la Sociedad Concesionaria Nuevo Pudahuel y los Ingresos por Pasajero Embarcado que regirán la compartición de Ingresos con la Sociedad Concesionaria antes mencionada; me es grato informar a Ud., lo siguiente:
- A. El monto que debe percibir esta DGAC por concepto de Almacén de Venta Libre o Duty Free Shop por las ventas producidas en el mes de noviembre de 2016, asciende a \$1.565.629.653 (mil quinientos sesenta y cinco millones, seiscientos veintinueve mil seiscientos cincuenta y tres pesos), conforme a lo señalado en la factura exenta N°137658 de fecha 05 de diciembre de 2016, que se adjunta.
- B. Los Ingresos generados en el mes de noviembre del presente año, por los pasajeros embarcados en vuelos nacionales e internacionales, según lo establecido en el artículo 1.14.1.1 de las Bases, asciende a \$9.625.880.985 (nueve mil seiscientos veinticinco millones, ochocientos ochenta mil, novecientos ochenta y cinco pesos), de acuerdo al informe N°014 de fecha 07 de diciembre de 2016, que se acompaña.

De igual manera y según lo establecido en oficio de la referencia 2), informo a Ud., que por regularización de pasajeros embarcados en septiembre y octubre de 2016, se debe adicionar la cantidad de \$20.947.317 (veinte millones, novecientos cuarenta y siete mil trescientos diecisiete pesos), acorde al informe N°014-A de fecha 07 de diciembre de 2016, que se anexa.



DISTRIBUCIÓN:

1. INSPECTOR FISCAL DE EXPLOTACIÓN, CONCESIÓN AEROPUERTO AMB.
 2. DGAC, DEPARTAMENTO PLANIFICACIÓN (I)
 3. DGAC, DEPARTAMENTO JURÍDICO (I)
 4. DGAC, DEPARTAMENTO COMERCIAL (I)
 5. DGAC, DEPARTAMENTO FINANZAS (I)
 6. DGAC, DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS (I)
 7. DGAC, DASA, SUBDEPTO. AEROPUERTO AMB (I)
 8. DGAC, DEPARTAMENTO SECRETARIA GENERAL, SECCIÓN CENTRAL DE PARTES
 9. DGAC, DEPARTAMENTO COMERCIAL, SDCYGI, SECCIÓN COSTOS Y ESTUDIOS (A)
- VVC/vip/jpm/ccc/ OF. Informa Duty Free Shop y Pasajeros Nov. 2016



DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL
 GIRO: SERVICIO PUBLICO
 Miguel Claro N.1314 Santiago - Chile
 Correo 9 - Providencia - Apartado 3
 Fono 4392000- fax 4392120
 E-Mail:sbd.comercial@dgac.cl

R.U.T.: 61.104.000 - 8
 FACTURA NO AFECTA O EXENTA
 ELECTRÓNICA
 N° 137658

S.I.I. - SANTIAGO ORIENTE

DGAC
 C H I L E

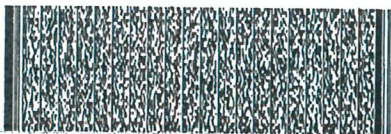
WWW.DGAC.CL

Fecha Emision : 05 de DICIEMBRE de 2016	Concepto : FACTURA ADICIONAL POR CONCESION
Fecha Vencio : 25 de DICIEMBRE de 2016	Cod. SER : 2290 UO : 5220 CONCESIONARIO SCEL

Señores : ALDEASA CHILE LTDA.
 Rut : 96751080-7
 Giro : GRANDES TIENDAS
 Dirección : DIEGO BARROS ORTIZ 2002, AP.AMB, CASILLA 5, PUDAHUEL - SANTIAGO

GLOSA	VALOR NETO
LOCALES COMERCIALES 5387 11/16	1.565.629.653
MONTO EXENTO \$ 1.565.629.653	
MONTO TOTAL \$ 1.565.629.653	

NOMBRE:	PAGOS: 1. BANCO CHILE O SERVIPAG 2. DEPOSITO O TRANSFERENCIA A CTA. CTE. N° 00-000-55567-03- BANCO CHILE; RUT: 61.104.000-8; INFORMAR A COBRANZAS@DGAC.GOB.CL : RUT CLIENTE, N° DE DOC., QUE PAGA Y MONTO, DE NO INFORMAR PERMANECERA IMPAGO. CHEQUE NOMINATIVO Y CRUZADO A "DIRECCIÓN GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL". VENCIDO EL PLAZO DEVENGARA REAJUSTES E INTERESES LEGALES Y FACULTARA PARA HACER EFECTIVAS LAS GARANTIAS. USD PAYMENTS : WIRE TRANSFER TO BANCO ESTADO DE CHILE, SWIFT BECHCLRM, ACCOUNT 1011-1, BENEFICIARY DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL, NOTIFY VENTAS@DGAC.GOB.CL
RUT:	
FECHA:	
RECINTO:	
FIRMA:	
El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art.4°, y letra c) del Art.5° de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s).	



Timbre Electrónico S.I.I.
 Res. 38 de 01-04-2005 Verifique documento: www.sii.cl



CUPON DE PAGO - DGAC

N° 137658

Cod. Servicio : 2290	Monto a Pagar : \$ 1.565.629.653
Tipo Documento : P96	Monto Pagado :
Número Documento : 137658	
RUT : 96751080-7	
Señores : ALDEASA CHILE LTDA.	
Forma de Pago : PAGAR PESOS EN BANCO CHILE Y SERVIPAG	
EFFECTIVO _____ DOCUMENTO _____	
FECHA DE PAGO _____	

**INFORME DE TARIFAS, PASAJEROS EMBARCADOS Y MONTO DE COMPARTICIÓN
 NOVIEMBRE 2016**

I. Indicadores

Valor Dólar 1° de Diciembre	\$ 673,54
--------------------------------	-----------

II. Tarifas

Vuelos Domésticos	
Distancia desde el Aeropuerto	Tarifa 10 de Octubre al 09 de Enero
<= 270 km	\$ 2.890
> 270 km	\$ 7.320

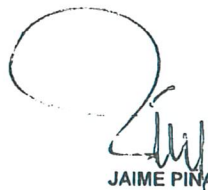
Vuelos Internacionales	
Distancia desde el Aeropuerto	Tarifa 10 de Octubre al 09 de Enero
<= 500 km	\$ 7.320
> 500 km	30 USD

III. Cantidad e Ingresos por Pasajeros

Vuelos Domésticos				
Distancia desde el Aeropuerto	Días del mes	N° Pasajeros	Tarifa	Ingresos por pasajeros
<= 270 km	01 al 30	527	\$ 2.890	\$ 1.523.030
> 270 km	01 al 30	469.780	\$ 7.320	\$ 3.438.789.600
Subtotal				\$ 3.440.312.630

Vuelos Internacionales				
Distancia desde el Aeropuerto	Días del mes	N° Pasajeros	Tarifa	Ingresos por pasajeros
<= 500 km	01 al 30	2.833	\$ 7.320	\$ 20.737.560
> 500 km	01 al 30	305.096	30 USD	\$ 6.164.830.795
Subtotal				\$ 6.185.568.355

Total Ingresos por Pasajeros Embarcados	\$ 9.625.880.985
--	-------------------------



JAIME PIÑA MORAGA

JEFE SUBDEPTO. COSTOS Y GESTIÓN DE INGRESOS



CAROLINA CABEZAS COVARRUBIAS

ENCARGADA SECCIÓN COSTOS Y ESTUDIOS



REGULARIZACIÓN DE PASAJEROS EMBARCADOS
 NOVIEMBRE 2016

Valor Dólar 3 de Octubre	\$	658,02
Valor Dólar 2 de Noviembre	\$	651,18

Vuelos Domésticos					
Distancia desde el Aeropuerto	Mes	Días del mes	N° Pasajeros	Tarifa	Ingresos por pasajeros
<= 270 km	Septiembre	01 al 30	0	\$ 2.876	\$ -
	Octubre	01 al 09	0	\$ 2.876	\$ -
		10 al 31	8	\$ 2.890	\$ 23.120
> 270 km	Septiembre	01 al 30	1	\$ 7.284	\$ 7.284
	Octubre	01 al 09	2.641	\$ 7.284	\$ 19.237.044
		10 al 31	318	\$ 7.320	\$ 2.327.760
Subtotal					\$ 21.595.208

Vuelos Internacionales					
Distancia desde el Aeropuerto	Mes	Días del mes	N° Pasajeros	Tarifa	Ingresos por pasajeros
<= 500 km	Septiembre	01 al 30	1	\$ 7.284	\$ 7.284
	Octubre	01 al 09	0	\$ 7.284	\$ -
		10 al 31	0	\$ 7.320	\$ -
> 500 km	Septiembre	01 al 30	44	30 USD	\$ 868.586
	Octubre	01 al 31	-78	30 USD	-\$ 1.523.761
Subtotal					-\$ 647.891

Total Ingresos por Pasajeros Regularizados					\$ 20.947.317
---	--	--	--	--	----------------------

Nota 1: Los pasajeros deben ser sumados o restados según su signo positivo o negativo.


 JAIME PIÑA MORAGA
 JEFE SUBDEPTO. COSTOS Y GESTIÓN DE INGRESOS


 CAROLINA CABEZAS COVARRUBIAS
 ENCARGADA SECCIÓN COSTOS Y ESTUDIOS


 VIVIANA TURRIAGA PIÑA
 DIRECTORA COMERCIAL

